



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: SOLICITUD CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO

RADICACION: 253244089001202400030

CONVOCANTE: ROSALBA ARDILA SALAZAR

CONVOCADO: DIEGO FABIAN SALAZAR

Guataquí, Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial se fija el 6 de marzo del año en curso a las 11:00 a.m para llevar a| cabo la AUDIENCIA de que trata la Ley 2220 de 2022, la cual se llevará a cabo de manera presencial.

Líbrese citación a las partes por el medio más expedito, informándoles la fecha decretada, el objeto de la conciliación y las consecuencias jurídicas de la no comparecencia.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS